



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 110013343060-2016-00254-00  
Demandante : HEVER WALTER ALFONSO VICUÑA Y OTRO  
Demandados : NACIÓN –RAMA JUDICIAL Y OTRO  
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Una vez notificados los demandados y vencido el término de traslado de la demanda con contestaciones de demanda.

Se tendrá en cuenta la última contestación de demanda presentada por la Rama Judicial.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería jurídica a los apoderados de las entidades demandadas

### 3. DECISIÓN


En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el cuatro (4) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las Nueve de la mañana (09:00 A. M.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada LEIDY MARCELA GUEVARA COLLAZOS identificada con C.C. 34.322.919 expedida en Popayán y portadora de la T. P. 183.997 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada –U. A. E. de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en los términos y para los efectos del poder otorgado.

TERCERO: Reconocer personería a la abogada MARÍA ISABEL SARMIENTO CASTAÑEDA identificada con C.C. 52.249.806 expedida en Bogotá D. C. y portadora de la T. P. 137.033 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada –Rama judicial en los términos y para los efectos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

ΔM



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 2

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en **ESTADO 79** se notificó a las partes la providencia **hoy TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

  
\_\_\_\_\_  
HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario